

Secretaria. - Juzgado Primero Promiscuo Municipal.- Armero, Guayabal, Tolima. Marzo 13 de 2024. En la fecha, pasan las presentes diligencias al Despacho.-



Héctor Hurtado Arango
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Armero Guayabal, quince (15) de marzo de
Dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular

**Cooperativa Multiactiva de Distribución y servicios “ Coopzaffari” vs
Fernando Nieto García.**

Radicación: 2024-00014-00

En auto de fecha 19 de febrero de 2024, se le reconoció al señor Juan Camilo Valero Escobar, como representante legal de la entidad demandante, y no se le reconoció personería para actuar en nombre propio, en representación de la entidad demandante.

Por lo tanto, se le reconoce Personería al señor Juan Camilo Valero Escobar, para actuar dentro del presente proceso, a nombre propio, como representante legal de la entidad demandante.

Notifíquese,



Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez